

## ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 4 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las 14 h se reúnen los profesores Diego Bentivegna y Marcelo Topuzian, las graduadas Laura Gavilán y Marina Ríos, y las estudiantes Almendra Ivaldi y Lucía Gallero, quienes intervendrán en la selección interna de ingreso para la provisión un (1) cargo de Ayudante de Primera de la materia “Literatura del Siglo XX” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes Soledad ARIENZA, María Belén CASTANO, Francisco GELMAN CONSTANTIN, Esteban Luciano JUÁREZ, Joaquín MÁRQUEZ, Agustina Jazmín PÉREZ, Mario RUCAVADO ROJAS, y Jéssica Laura SESSAREGO.-----

### ARIENZA, Soledad – DNI: 36702387

#### **FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 26,5 puntos**

**En virtud de lo indicado por el artículo 37º del Reglamento de Selecciones Internas, se ponderan positivamente las formaciones relacionadas con las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria). En lo que respecta a la formación de doctorado y de maestría, se valoran en especial las tesis que se inscriben en el ámbito de las literaturas comparadas.**

#### **Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por título de licenciada en Letras expedido por la Universidad de Buenos Aires.

#### **Promedio (3,5 puntos):**

Se otorgan 3,5 puntos por promedio de 9,40 en la carrera de grado.

#### **Carreras de posgrado (8 puntos)**

Se otorgan 8 puntos por dos Maestrías concluidas (UBA y Universidad de Sevilla) aprobadas con tesis afines al área de Literaturas Comparadas.

#### **Idiomas (1 punto)**

Se otorga 1 punto por conocimiento avanzado en inglés.

#### **DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 12 puntos**

#### **Docencia (9 puntos)**

Se otorgan 9 puntos por 2 años de docencia en nivel terciario en institución pública.

#### **Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por cargo de jefa de departamento en escuela media privada.

**Extensión universitaria y transferencia (0 puntos):**

No informa antecedentes pertinentes en este ítem.

**Divulgación científica (2 puntos):**

Se otorgan 2 (dos) puntos por la realización del podcast "Laboratorio de Lectura".

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 6,2 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (1 punto):** Se ponderan positivamente los proyectos que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).

Se otorga 1 (un) punto por participación en un grupo de investigación con temática afín (Facultad de Filología, Universidad de Sevilla).

**Becas (0 puntos):**

Se ponderan especialmente las becas financiadas por instituciones públicas nacionales y las becas otorgadas por instituciones extranjeras

No informa antecedentes pertinentes en este ítem.

**Publicaciones (2,2 puntos):**

Se ponderan positivamente las publicaciones que se inscriben manifiestamente en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).

Se otorgan 2,2 puntos por 1 capítulo de libro no pertinente con referato; 1 artículo pertinente con referato y 1 artículo no pertinente con referato en revistas científicas; y 3 traducciones pertinentes en revistas.

**Congresos y actas de congresos: (3 puntos):**

Se ponderan positivamente las actividades que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).

Se otorgan 3 puntos por 6 ponencias pertinentes en encuentros académicos, una de ellas publicada en actas.

**Adscripciones (0 puntos):**

Se ponderan positivamente las adscripciones en materias afines a Literatura del Siglo XX (literaturas comparadas, literaturas extranjeras, teoría literaria).

No informa antecedentes pertinentes en este ítem.

---

**PUNTAJE FINAL: 44,7 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**CASTANO, María Belén – DNI: 29951761**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 30 puntos**

**En virtud de lo indicado por el artículo 37° del Reglamento de Selecciones Internas, se ponderan positivamente las formaciones relacionadas con las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria). En lo que respecta a la formación de doctorado y de maestría, se valoran en especial las tesis que se inscriben en el ámbito de las literaturas comparadas.**

**Carrera de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por título de licenciada en Ciencia Política, expedido por la Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por promedio de 8,70 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (15 puntos)**

Se otorgan 15 puntos por títulos Maestría y Doctorado con tesis sobre temas inscriptos en el área de literaturas comparadas. Ambos títulos fueron otorgados por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Idiomas (5 puntos)**

Se otorgan 5 puntos por conocimiento avanzado de más de un idioma extranjero (inglés italiano y alemán),

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 21 puntos**

**Docencia (15 puntos)**

Se otorgan 15 puntos por menos de tres años de docencia acreditada en nivel universitario (ayudantía de primera y dictado de seminario de grado).

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por tareas de gestión en el Departamento de Letras (UBA).

**Extensión universitaria y transferencia (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por actividades de organización y participación en comités académicos de congresos

**Divulgación científica (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por publicaciones de carácter divulgativo inscriptas en las líneas de trabajo de la materia.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 23 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):** Se ponderan positivamente los proyectos que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).

Se otorgan 3 puntos por la participación en numerosos proyectos de investigación de temáticas afines a los contenidos mínimos de la materia.

**Becas (3 puntos):**

**Se ponderan positivamente las becas financiadas por instituciones públicas nacionales y las becas otorgados por instituciones extranjeras.**

Se otorgan 3 puntos por beca doctoral y posdoctoral, ambas otorgadas por CONICET.

**Publicaciones (10 puntos):**

**Se pondera positivamente las publicaciones que se inscriben manifiestamente en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 10 puntos por coedición de libro pertinente y por edición de Actas Congreso; 4 capítulos de libros con referato (1 no pertinente y 3 pertinentes); 12 artículos de revistas con referato pertinentes, una presentación y coordinación de dossier en revista académica con temática pertinente; y 9 traducciones en medios académicos y en capítulos de libros del alemán, italiano y portugués.

**Congresos y actas de congresos (5 puntos):**

**Se ponderan positivamente las actividades que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 5 puntos por 19 ponencias pertinentes en encuentros académicos, 3 de ellas publicadas en actas.

**Adscripciones (2 puntos)**

**Se ponderan positivamente las adscripciones en materias afines a Literatura del Siglo XX (literaturas comparadas, literaturas extranjeras, teoría literaria).**

Se otorgan 2 (dos) puntos por dos adscripciones en curso en materias del área.

---

**PUNTAJE FINAL: 74 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**GELMAN CONSTANTIN, Francisco – DNI: 34490673**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 40 puntos**

**En virtud de lo indicado por el artículo 37° del Reglamento de Selecciones Internas, se ponderan positivamente las formaciones relacionadas con las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria). En lo que respecta a la formación de doctorado y de maestría, se valoran en especial las tesis que se inscriben en el ámbito de las literaturas comparadas.**

**Carrera de grado (16 puntos):**

Se otorgan 16 puntos por títulos de licenciado y profesor en Letras expedidos por la Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por promedio de 9,71 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (15 puntos)**

Se otorgan 15 puntos por un doctorado, un posdoctorado y un posgrado con trabajos finales sobre temas afines a la materia.

**Idiomas (5 puntos)**

Se otorgan 5 puntos por conocimiento avanzado de más de un idioma extranjero (inglés, francés, alemán, catalán y portugués).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS):  
23 puntos****Docencia (15 puntos)**

Se otorgan 15 puntos por menos de tres años en docencia universitaria en la UBA.

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por tareas de gestión en diversas universidades públicas,

**Extensión universitaria y transferencia (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por participación en programa de extensión (UBA, FFyL) y en proyecto de cooperación (UNLP).

**Divulgación científica (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por numerosas actividades en divulgación afines a la materia.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 26,5 puntos****Proyectos de investigación acreditados (5 puntos):**

**Se ponderan positivamente los proyectos que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 5 puntos por participación en diversos proyectos de investigación sobre temas afines a la materia.

**Becas (4 puntos):**

**Se ponderan positivamente las becas financiadas por instituciones públicas nacionales y las becas otorgados por instituciones extranjeras.**

Se otorgan 4 puntos por beca doctoral y beca posdoctoral de CONICET, superior de Agencia y dos becas de DAAD (Alemania).

**Publicaciones (10 puntos):**

**Se ponderan positivamente las publicaciones que se inscriben manifiestamente en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 10 puntos por 1 libro en prensa pertinente, 1 edición (estudio preliminar notas y traducción del portugués) pertinente; 3 capítulos de libros pertinentes y 3 no pertinentes, en ambos casos con referato; 9 artículos pertinentes y 13 no pertinentes en

revistas académicas con referato; 4 traducciones pertinentes y 1 no pertinente del francés y del portugués.

**Congresos y actas de congresos (4,5 puntos):**

Se ponderan positivamente las actividades que se inscriben en las áreas de conocimiento consideradas pertinentes para la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).

Se otorgan 4,5 puntos por 9 ponencias pertinentes en encuentros académicos, 4 de ellas publicadas en actas

**Adscripciones (3 puntos)**

Se ponderan positivamente las adscripciones en materias afines a Literatura del Siglo XX (literaturas comparadas, literaturas extranjeras, teoría literaria).

Se otorgan 3 puntos por una adscripción finalizada en materia afín al área

---

**PUNTAJE FINAL: 89,5 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**JUÁREZ, Esteban Luciano – DNI: 33840777**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 20 puntos**

En virtud de lo indicado por el artículo 37° del Reglamento de Selecciones Internas, se ponderan positivamente las formaciones relacionadas con las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria). En lo que respecta a la formación de doctorado y de maestría, se valoran en especial las tesis que se inscriben en el ámbito de las literaturas comparadas.

**Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por título de licenciado en Letras expedido por la Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (0 puntos):**

No se otorgan puntos por promedio de 7,18 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (6 puntos)**

Se otorgan 6 puntos por requisitos cumplidos en doctorado con tema de investigación afín a la materia.

**Idiomas (0 puntos)**

No informa antecedentes pertinentes en este ítem.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 10 puntos**

**Docencia (10 puntos)**

Se otorgan 10 puntos por docencia en universidad privada

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

No informa antecedentes pertinentes en este ítem.

**Extensión universitaria y transferencia (0 puntos):**

No informa antecedentes pertinentes en este ítem.

**Divulgación científica (0 puntos):**

No informa antecedentes pertinentes en este ítem.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 7,25 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

**Se ponderan positivamente los proyectos que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 4 puntos por la participación en tres proyectos UBACyT y en un FiloCyT con temáticas afines.

**Becas (0 puntos):**

No informa antecedentes pertinentes en este ítem.

**Publicaciones (0,25 puntos):**

**Se ponderan positivamente las publicaciones que se inscriben manifiestamente en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 0,25 puntos por 1 capítulo de libro en coautoría pertinente y 3 no pertinentes; y 3 artículos en revistas académicas con referato no pertinentes.

**Congresos y actas de congresos (0 puntos):**

**Se ponderan positivamente las actividades que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

0 puntos.

**Adscripciones (3 puntos):**

**Se ponderan positivamente las adscripciones en materias afines a Literatura del Siglo XX (literaturas comparadas, literaturas extranjeras, teoría literaria).**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en materia afín a la materia.

---

**PUNTAJE FINAL: 37,25 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**MÁRQUEZ, Joaquín – DNI: 33528948**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 23,5 puntos**

**En virtud de lo indicado por el artículo 37° del Reglamento de Selecciones Internas, se ponderan positivamente las formaciones relacionadas con las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria). En lo que respecta a la formación de doctorado y de maestría, se valoran en especial las tesis que se inscriben en el ámbito de las literaturas comparadas.**

**Carrera de grado (16 puntos):**

Se otorgan 16 puntos por títulos de licenciado y profesor en Letras expedidos por la Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (2,5 puntos):**

Se otorgan 2,5 puntos por promedio de 8,54 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (4 puntos)**

Se otorgan 4 puntos por requisitos cumplidos en doctorado sobre tema no afín a la materia.

**Idiomas (1 puntos)**

Se otorga 1 punto por conocimiento de idioma inglés. No se consideran los niveles de lectocomprensión obligatorios para la carrera de grado.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 18 puntos**

**Docencia (10 puntos)**

Se otorgan 10 puntos por dictado de talleres/docencia en lectura y escritura en Universidad Nacional por menos de tres años.

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por actividades de gestión en diversas instituciones.

**Extensión universitaria y transferencia (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por diferentes actividades de extensión.

**Divulgación científica (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por variadas actividades de divulgación.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 6**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

**Se ponderan positivamente los proyectos que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 3 puntos por participación en 3 proyectos UBACyT afines.

**Becas (2 puntos):**

**Se ponderan positivamente las becas financiadas por instituciones públicas nacionales y las becas otorgados por instituciones extranjeras.**

Se otorgan 2 puntos por beca doctoral (UBA) y estímulo (CIN).

**Publicaciones (0,5 puntos):**

**Se ponderan positivamente las publicaciones que se inscriben manifiestamente en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 0,5 puntos por 1 artículo en revista con referato pertinente y 6 no pertinentes.

**Congresos y actas de congresos (0,5 puntos):**

**Se ponderan positivamente las actividades que se inscriben en las áreas de conocimiento consideradas pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 0,5 puntos por 1 ponencia pertinente en encuentro académico, publicada en actas.

**Adscripciones (0 puntos):**

**Se ponderan positivamente las adscripciones en materias afines a Literatura del Siglo XX (literaturas comparadas, literaturas extranjeras, teoría literaria).**

No informa antecedentes pertinentes en este ítem.

---

**PUNTAJE FINAL: 47,5 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**PÉREZ, Agustina Jazmín – DNI: 35958783**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 30,5 puntos**

**En virtud de lo indicado por el artículo 37° del Reglamento de Selecciones Internas, se ponderan positivamente las formaciones relacionadas con las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria). En lo que respecta a la formación de doctorado y de maestría, se valoran en especial las tesis que se inscriben en el ámbito de las literaturas comparadas.**

**Carrera de grado (16 puntos):**

Se otorgan 16 puntos por títulos de licenciada y profesora en Letras expedidos por la Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (3,5 puntos):**

Se otorgan 3,5 puntos por promedio de 9,45 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (10 puntos)**

Se otorgan 10 puntos por títulos de doctorado y maestría con tesis con temáticas no afines a la materia.

**Idiomas (1 puntos)**

Se otorga 1 punto por conocimiento avanzado de francés (el conocimiento de ruso no se encuentra acreditado).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS):  
29 puntos****Docencia (24 puntos)**

Se otorga máximo puntaje (24 puntos) por docencia en universidad nacional por más de 6 años.

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por tareas de coordinación académica en maestrías.

**Extensión universitaria y transferencia (1 puntos):**

Se otorga 1 punto por tareas de edición de la obra de Osvaldo Lamborghini.

**Divulgación científica (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por tareas diversas en el ámbito de la divulgación.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 17,6 puntos****Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

**Se ponderan positivamente los proyectos que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 3 puntos por la participación en dos proyectos de investigación afines a la materia y en otros no afines.

**Becas (4 puntos):**

**Se ponderan positivamente las becas financiadas por instituciones públicas nacionales y las becas otorgados por instituciones extranjeras.**

Se otorgan 4 puntos por becas de maestría y doctorado (UNTREF) y beca de finalización de doctorado y posdoctoral de Conicet.

**Publicaciones (3,6 puntos):**

**Se ponderan positivamente las publicaciones que se inscriben manifiestamente en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 3,6 puntos por edición en colaboración de 4 libros de escritos de Osvaldo Lamborghini no pertinentes, 1 capítulo de libro no pertinente, 1 artículo en revista con referato pertinente y 16 artículos en revistas con referato no pertinentes.

**Congresos y actas de congresos (4 puntos):**

**Se ponderan positivamente las actividades que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 4 puntos por 8 presentaciones pertinentes en encuentros académicos, dos de ellas publicadas en actas.

---

**Adscripciones (3 puntos).**

Se ponderan positivamente las adscripciones en materias afines a Literatura del Siglo XX (literaturas comparadas, literaturas extranjeras, teoría literaria).

Se otorgan 3 puntos por adscripción finalizada en Teoría literaria I.

---

**PUNTAJE FINAL: 77,1 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**RUCAVADO ROJAS, Mario – DNI: 19065764**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 31,5 puntos**

En virtud de lo indicado por el artículo 37° del Reglamento de Selecciones Internas, se ponderan positivamente las formaciones relacionadas con las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria). En lo que respecta a la formación de doctorado y de maestría, se valoran en especial las tesis que se inscriben en el ámbito de las literaturas comparadas.

**Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por título de licenciado en Letras expedido por la Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (3,5 puntos):**

Se otorgan 3,5 puntos por promedio de 9,29 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (11 puntos):**

Se otorgan 11 puntos por requisitos cumplidos en doctorado sobre tema de investigación afín y carrera de especialización con tesis final aprobada con temática afín.

**Idiomas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por conocimiento avanzado en inglés y francés.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 28 puntos**

**Docencia (20 puntos):**

Se otorgan 20 puntos por más de tres años de docencia en maestría en FFyL, UBA, en materia afín.

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por actividades en el Departamento de Letras en FFyL, UBA.

**Extensión universitaria y transferencia (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por dictado de cursos de extensión y transferencia.

**Divulgación científica (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por actividades diversas en divulgación afines a la materia.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 20 puntos****Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se ponderan positivamente los proyectos que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).

Se otorgan 3 puntos por participación en diversos proyectos de investigación afines a la materia, uno de ellos internacional.

**Becas (4 puntos):**

Se ponderan positivamente las becas financiadas por instituciones públicas nacionales y las becas otorgados por instituciones extranjeras.

Se otorgan 4 puntos por beca doctoral Conicet y beca de movilidad Erasmus para realizar estudios en la Universidad de Lieja (Bélgica).

**Publicaciones (5,5 puntos):**

Se pondera especialmente las publicaciones que se inscriben manifiestamente en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).

Se otorgan 5,5 puntos por traducción, edición y notas de un libro pertinente; un capítulo de libro con referato pertinente; 3 artículos en revistas con referato pertinentes; y 2 artículos en revistas sin referato pertinentes y 5 traducciones pertinentes en revistas académicas.

**Congresos y actas de congresos (4,5 puntos):**

Se ponderan positivamente las actividades que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).

Se otorgan 4,5 puntos por 9 ponencias/conferencias en encuentros académicos, 3 de ellas publicadas en actas.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se ponderan positivamente las adscripciones en materias afines a Literatura del Siglo XX (literaturas comparadas, literaturas extranjeras, teoría literaria).

Se otorgan 3 puntos por adscripción finalizada en materia afín al área.

---

**PUNTAJE FINAL: 79,5 puntos****Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**SESSAREGO, Jéssica Laura – DNI: 33262235**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 15 puntos**

**En virtud de lo indicado por el artículo 37° del Reglamento de Selecciones Internas, se ponderan positivamente las formaciones relacionadas con las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria). En lo que respecta a la formación de doctorado y de maestría, se valoran en especial las tesis que se inscriben en el ámbito de las literaturas comparadas.**

**Carrera de grado (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por título de licenciada en Letras expedido por la Universidad del Salvador.

**Promedio (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por promedio de 9,55 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (5 puntos)**

Se otorgan 5 puntos por plan de tesis aprobado de maestría y dos diplomaturas finalizadas con tema afín.

**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por conocimiento de idiomas (avanzado de inglés y niveles iniciales de alemán, francés e italiano).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS):  
31 puntos**

**Docencia (24 puntos)**

Se otorgan 24 puntos por docencia en universidad nacional durante más de seis años.

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por actividades de coordinación y gestión en universidad pública nacional y por organización de actividades académicas.

**Extensión universitaria y transferencia (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por trabajo en la revista *Transas* y traducciones pertinentes en medios no académicos.

**Divulgación científica (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por actividades de diversa índole en la Feria Internacional del Libro y artículos publicados en medios no académicos, algunos de ellos afines a la materia.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 9,4 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):**

**Se ponderan positivamente los proyectos que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 2 puntos por participación en diversos proyectos de investigación, muchos de ellos no pertinentes respecto de la materia, y dos pertinentes en universidad pública nacional.

**Becas (0 puntos):**

**Se ponderan positivamente las becas financiadas por instituciones públicas nacionales y las becas otorgados por instituciones extranjeras.**

No informa antecedentes pertinentes en este ítem.

**Publicaciones (2,9 puntos):**

**Se ponderan positivamente las publicaciones que se inscriben manifiestamente en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 2,9 puntos por 4 capítulos de libros con referato no pertinentes y 2 pertinentes 5 artículos en revistas científicas con referato no pertinentes y 2 pertinentes.

**Congresos y actas de congresos (4,5 puntos):**

**Se ponderan positivamente las actividades que se inscriben en las áreas de conocimiento pertinentes según los contenidos mínimos de la materia (literaturas comparadas, literaturas extranjeras y teoría literaria).**

Se otorgan 4,5 puntos por 9 ponencias pertinentes en encuentros académicos, 1 de ellas publicada en actas.

**Adscripciones (0 puntos):**

**Se ponderan positivamente las adscripciones en materias afines a Literatura del Siglo XX (literaturas comparadas, literaturas extranjeras, teoría literaria).**

No informa antecedentes pertinentes en este ítem.

---

**PUNTAJE FINAL: 55,4 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

-----1) GELMAN CONSTANTIN, Francisco. TOTAL: 89,5 puntos.

-----2) RUCAVADO ROJAS, Mario. TOTAL: 79,5 puntos.

-----3) PÉREZ, Agustina Jazmín. TOTAL: 77,1 puntos.

-----4) CASTANO, María Belén. TOTAL: 74 puntos.

-----5) SESSAREGO, Jéssica Laura. TOTAL: 55,4 puntos.

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a GELMAN CONSTANTIN, Francisco como Ayudante de Primera de la materia “Literatura del Siglo XX” del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 4 de diciembre de 2025 a las 18 hs.

Diego BENTIVEGNA

Marcelo TOPUZIAN

Marina RÍOS

Laura GAVILÁN

Almendra IVALDI

Lucía GALLERO

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 15 de diciembre de 2025.